



**BAJA  
CALIFORNIA**  
ESTADO DEL ESTADO

## Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Contrato de Servicios para el Sector Comercial e Industrial	Contrato de Servicios para el Sector Comercial e Industrial			
<b>ORGANISMO</b>	<b>HOMOCLAVE</b>			
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	BC-CESPT-004			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO TYS</b>			
Contratar los servicios del suministro de agua potable, así como el servicio de alcantarillado sanitario el cual contempla la recolección, conducción, alejamiento, tratamiento y disposición final de las aguas residuales, para usuarios del sector comercial e industrial.	Trámite			
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>	<b>¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?</b>			
Servicio de agua potable y alcantarillado sanitario	Cuando requiera del servicio para el sector comercial o industrial			
<b>TIPO COSTO</b>	<b>VIGENCIA</b>			
Variable				
<b>COSTO</b>	<b>PLAZOS</b>			
Costo del medidor de acuerdo al diámetro, toma y descarga domiciliaria y lo que resulte de líneas adicionales.	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :3 Días Hábiles Tiempo que tiene el usuario para responder prevención :15 Días Hábiles			
<b>LUGARES DE PAGO</b>				
Misma Dependencia				
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>	<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>			
NO	0			
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>			
NO	Si			
<b>OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR</b>				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DIA SEMANA	HORARIO
CAP Cerro de las Abejas - Blvd. El Refugio, Fracc. El Florido III, 9601, Tijuana 2237	Luis Angel Castro Castro Encargado de Centro de Atención al Público lcastro@cespt.gob.mx 664 629 2092	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes		08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00

<b>CAP Florido - Blvd. Paseo de los Laureles, Fracc. Vista de Palmillas, S/N, Tijuana 22253</b>	Perfecto Mata Reyes Coordinador de Distrito Comercial perfecto@cespt.gob.mx (664) 650-7050	Lunes Martes Miércoles  Jueves  Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00  08:00 A 17:00  08:00 A 17:00
<b>CAP Galerías Revolución - Av. Revolución, Zona Centro, 868, Tijuana 22000</b>	Maria Guadalupe Casas Rodarte Encargado de Centro de Atención al Público gcasas@cespt.gob.mx 664 688 1455	Lunes Martes Miércoles  Jueves  Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00  08:00 A 17:00  08:00 A 17:00
<b>CAP Matamoros - Ruta Independencia, Mariano Matamoros, 21560, Tijuana 22206</b>	Cesar Fredy Rubio Lopez Coordinador de Distrito Comercial cfrubio@cespt.gob.mx 664 629 4338	Lunes Martes Miércoles  Jueves  Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00  08:00 A 17:00  08:00 A 17:00
<b>CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430</b>	Eva Salinas Perez Coordinador de Distrito Comercial esalinas@cespt.gob.mx 664 104 7700	Lunes Martes Miércoles  Jueves  Viernes  Sábado	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00  08:00 A 17:00  08:00 A 17:00  08:00 A 15:00
<b>CAP Playas de Tijuana - Paseo Pedregal, Playas de Tijuana, 10, Tijuana 22517</b>	Ana Patricia Chavez Martinez Encargado de Centro de Atención al Público anapaty@cespt.gob.mx 664 680 2482	Lunes Martes Miércoles  Jueves  Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00  08:00 A 17:00  08:00 A 17:00
<b>CAP Otay Centenario - Carretera Aeropuerto, Fracc. Otay Nueva Tijuana Otay Centenario, 1900, Tijuana 22425</b>	David Rafael Gomez Soto Coordinador de Distrito Comercial drgomez@cespt.gob.mx 664 623 8454	Lunes Martes Miércoles  Jueves  Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00  08:00 A 17:00  08:00 A 17:00

<b>CAP Otay San Miguel - Av. López Portillo, Fracc. Otay Nueva Tijuana Otay Centenario, 1460, Tijuana 22435</b>	Norma Osuna Millán Encargado de Centro de Atención al Público norma@cespt.gob.mx 664 647 2224	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00
<b>CAP Plaza Carrousel - Blvd. Díaz Ordaz, Fracc. Las Brisas, 15602, Tijuana 22115</b>	Catalina Bojórquez Sanchez Coordinador de Distrito Comercial catalina@cespt.gob.mx 664 607 2015	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado	07:00 A 19:00 07:00 A 19:00 07:00 A 19:00 07:00 A 19:00 07:00 A 19:00 07:00 A 17:00
<b>CAP Plaza Pavilion - Paseo de los Héroes, Zona Urbana Río, 9111, Tijuana 22010</b>	Ana Dorina Sanchez León Coordinador de Distrito Comercial dorina@cespt.gob.mx 664 634 0812	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00
<b>CAP Rosarito Floresta del Mar - Blvd. Benito Juárez, Fracc. Hacienda Floresta del Mar, 385, Playas de Rosarito 22703</b>	Oscar Hermenegildo Torres Coordinador de Distrito Comercial oscar@cespt.gob.mx 661 100 2073	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 15:00
<b>CAP Unidad Móvil Palacio Municipal - Calle José Haroz Aguilar, Fracc. Villa Turística, S/n, Playas de Rosarito 22703</b>	María Virginia Díaz Félix Encargado de Centro de Atención al Público vdiaz@cespt.gob.mx 664 104 7700	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00
<b>CAP Unidad Móvil Santa Fé - Bvld. Santa Fe II, Porticos de San Antonio, S/n, Tijuana 22666</b>	Fátima Gabriela Martínez Zavala Encargado de Centro de Atención al Público fgmartinez@cespt.gob.mx 664 104 7700	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00

## FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026, ART.Artículo: 9., Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, ART.Artículos: 1, 2 y 14, Estatal

## ESCENARIOS

### **LOCAL INDIVIDUAL, BODEGA O NAVE INDUSTRIAL**

#### **REQUISITOS INTANGIBLES**

Pago correspondiente

Todos los documentos deben presentarse en original y copia, legible y completa.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Pago del depósito en garantía correspondiente al importe de los derechos de tres meses de consumo real o estimado.	NO
Identificación oficial con foto del propietario o de la persona a quien se le otorgó el poder: credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, matrícula consular, cédula profesional.	NO
Documento para comprobar propiedad del local, bodega o nave industrial (si aplica): escritura reciente, juicio de prescripción reciente o recibo del impuesto predial vigente.	NO
Contrato de arrendamiento (si aplica).	NO
Carta del Centro Comercial o Parque Industrial (si aplica) que incluya: clave catastral, nombre del centro, domicilio, nombre del propietario o arrendatario, número del local, bodega o nave industrial.	NO
Inspección de factibilidad positiva emitida por la CESPT (llamar al 073).	NO
Documento que otorgue poder para realizar el trámite (representante legal): carta poder notariada, carta poder simple reciente o acta constitutiva.	NO

## PASOS POR MODALIDAD

### Presencial

- ° Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT
- ° Pasar al área de Módulos de Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno
- ° Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que estos se completen, indicando que es lo que falta
- ° 4.Con los requisitos completos, la persona del MAP elaborará el Presupuesto de Obra que corresponda al servicio solicitado
- ° La persona del MAP le explicará las diferentes alternativas y términos de pago disponibles
- ° Una vez que la persona solicitante elija una forma y términos de pago, la persona del MAP elaborará el Contrato Administrativo correspondiente, y le hará entrega de éste y del Presupuesto de Obra para que los revise y lo firme
- ° La persona solicitante debe firmar de conformidad los documentos que le entrega la persona del MAP
- ° Una vez firmados los documentos deberá pasar a cajas a realizar el pago correspondiente, en donde le entregarán dos documentos: 1) Comprobante de pago y 2) Convenio de liquidación de obra.

### **DESARROLLO COMERCIAL O INDUSTRIAL**

#### **REQUISITOS INTANGIBLES**

Pago correspondiente

Pago del depósito en garantía correspondiente al importe de los derechos de tres meses de consumo real o estimado.

Todos los documentos deben presentarse en original y copia, la cual debe ser legible y contener el documento completo.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Fianza de garantía vigente para los casos de convenio de pagos.	NO
Permiso de Ruptura de Pavimento vigente (si la vialidad es de asfalto o concreto), expedido por el Ayuntamiento	NO
Identificación oficial con foto del propietario y de la persona que gestiona el servicio: credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, matrícula consular o cédula profesional.	NO
Documento que otorgue poder para realizar el trámite (si quien gestiona no es el propietario):	NO
Carta Poder notariada, Carta Poder simple reciente o Acta constitutiva.	
Documento para localización del predio (si el documento de propiedad no lo indica claramente):	NO
Asignación de Número Oficial expedido por el Ayuntamiento correspondiente.	
Documento para comprobar la propiedad del predio: puede ser Carta de Inscripción del Registro Público de la Propiedad y de Comercio reciente o recibo del impuesto predial vigente.	NO
Documentos para facturación con datos fiscales: Copia de acta constitutiva (si el propietario es una persona moral) o copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	NO
Licencia de construcción vigente emitida por el Ayuntamiento.	NO
Documento para verificar uso de suelo y densidad de población permitida, emitido por el Ayuntamiento. Puede ser uno de los siguientes: Opinión Técnica de uso de suelo, Constancia de zonificación y uso de suelo, o Dictamen de Uso de suelo, todos vigentes.	NO
Inspección de factibilidad expedida por CESPT (llamar al 073).	NO
En caso de que el análisis de la inspección de factibilidad indique que la infraestructura existente no cubrirá la demanda del usuario, se requerirá: Oficio de Opinión Técnica positiva vigente; Oficio de Puntos de Conexión en caso de que no existan redes frente al predio; Oficio de Revisión y aprobación del proyecto de agua potable y alcantarillado sanitario.	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial
° Acudir a la Coordinación de Desarrolladores y Gobierno en Oficinas Centrales de CESPT
° La persona de la Coordinación de Desarrolladores y Gobierno revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que estos se completen, indicando lo que falta
° Con los requisitos completos, la persona de la Coordinación de Desarrolladores y Gobierno elaborará el Presupuesto de Obra que corresponda al servicio solicitado
° La persona de la Coordinación de Desarrolladores y Gobierno le explicará al ciudadano las diferentes alternativas y términos de pago disponibles
° Una vez que la persona solicitante elija una forma y términos de pago, la persona de la Coordinación de Desarrolladores y Gobierno elaborará el Contrato Administrativo correspondiente, y le hará entrega de éste y del Presupuesto de Obra para que los revise y los firme
° La persona solicitante debe firmar de conformidad los documentos que le entrega la persona de la Coordinación de Desarrolladores y Gobierno
° Una vez firmados los documentos la persona solicitante deberá pasar a cajas a realizar el pago correspondiente, en donde le entregarán dos documentos: 1) Comprobante de pago y 2) Convenio de liquidación de obra